

Resolución de Acreditación
Institucional N° 419: Centro de
Formación Técnica Juan Bohon.

Santiago, 16 de octubre de 2017

La Comisión Nacional de Acreditación- en adelante la Comisión- en Sesión N° 1130 de fecha 09 de agosto de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Pautas de Evaluación para Centros de Formación Técnica, la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 7 de junio de 2016 que modifican el mencionado reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por el Centro de Formación Técnica Juan Bohon; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Centro de Formación Técnica Juan Bohon por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Formación Técnica Juan Bohon, en adelante el Centro o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 28 de enero de 2017, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 02 de marzo de 2017, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó

ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Institución con fecha 21 de marzo de 2017.

4. Que, con fecha 03 de abril de 2017, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 29 al 31 de mayo de 2017, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 13 de julio de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho Informe fue enviado el 21 de julio de 2017 al Centro de Formación Técnica Juan Bohon, para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 28 de julio de 2017, el Centro de Formación Técnica Juan Bohon hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa a continuación.

Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso fue liderado por Rectoría y coordinado, técnicamente, por la Dirección de Calidad, en conjunto con el Comité de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Análisis Institucional.

El Informe de Autoevaluación resultante del proceso es, más bien, descriptivo. Abarca las dimensiones y criterios necesarios, pero tiende a ser reiterativo y poco reflexivo, considerando que este es el segundo proceso de acreditación de la

Institución. Muchas de las fortalezas señaladas no se pueden considerar como tales, sino como condiciones básicas de una entidad de educación superior.

Si bien los Planes de Mejora responden a las debilidades detectadas por la Institución, los plazos de ejecución dispuestos son de carácter permanente, sin indicadores ni metas cuantitativas. En algunos casos, además, no se definen los responsables para algunas acciones y, para algunos objetivos no se especifican los recursos, sino la fuente de dónde se obtendrán.

No fue posible advertir la real magnitud del impacto del proceso para la Institución. En tal sentido, los miembros del Comité de Aseguramiento de la Calidad manifestaron haber obtenido aprendizajes en términos de preparación de información y señalaron que, para futuros procesos, consideraban pertinente destinar más tiempo a las reflexiones críticas y a la redacción del Informe.

Gestión Institucional

Dimensión I: Planificación y desarrollo del proyecto institucional

Misión y propósitos institucionales

El Centro cuenta con propósitos formulados y de conocimiento público. Estos dan cuenta, en general, del rol que desempeña la Institución en el medio en que se desenvuelve. En la misión se señala que el estudiante egresado responderá al desarrollo de la región en un contexto globalizado, concepto que no está descrito ni explicado, por lo que es interpretado de formas diversas por la comunidad.

En el proceso de acreditación anterior se le observó lo abultado de sus objetivos estratégicos porque dificultaban la priorización de metas. En el actual proceso, la Institución fusionó dos objetivos y ocho planes de acción con otros ya existentes, pero estos siguen siendo varios, pues se agregaron los correspondientes a cada unidad, que el Centro denomina procesos principales. Además, no hay evidencia de que exista una evaluación periódica de sus propósitos.

Estructura organizacional

La estructura es coherente con los propósitos institucionales. Su organización es jerárquica y, tanto en reglamentos como en estatutos, están definidas las funciones de cada cargo.

La Institución hizo cambios en su estructura como respuesta a las observaciones del proceso de acreditación anterior, entre ellos: la persona del rector dejó sus funciones como tal y ahora participa como gerente general en representación de los socios en el Centro, se suprimió la vicerrectoría académica y se creó el cargo de director académico y de, director general de asuntos económicos y administrativos, y el de director de análisis institucional.

Durante la evaluación se constató que existen roles no asumidos y duplicidad en algunas funciones, lo que es reconocido por quienes las desarrollan. Así, la rectora no asume aún los aspectos financieros del Centro y la directora académica todavía tiene un rol más operacional, además de que mantiene las funciones de su anterior cargo, por lo que podría estar sobrecargada.

Se advirtió cierto desequilibrio en la organización del área económica en comparación con el área académica, donde existe déficit de unidades especializadas para fortalecer el seguimiento y evaluación del modelo de formación, basado en enfoque por competencias.

Capacidad de autorregulación

El Centro formula e implementa planes de desarrollo que consideran el diagnóstico de las condiciones del medio externo.

Se evalúa la pertinencia de la oferta académica. En el último quinquenio se discontinuaron carreras por efectos de ciclos económicos, como Técnico en Sondaje y Técnico en Minería, y se agregaron carreras nuevas, como Electricidad y Electrónica Industrial. No se tuvo evidencia de estudios de factibilidad económica, estudios de mercado ni análisis de necesidades de infraestructura, equipamiento o material de enseñanza para cada carrera. Cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017 organizado en tres ejes y un conjunto de objetivos asociados a planes de acción, que logran orientar el desarrollo del Centro. En teoría, se analiza el grado de avance hacia las metas establecidas y se elaboran informes de seguimiento, pero el informe correspondiente a 2016 está retrasado, pues, según explica la Institución, abocaron sus esfuerzos al proceso de autoevaluación institucional. La Institución no cuenta con carreras acreditadas.

Gobierno institucional

El Centro dispone de un conjunto de normativas reguladoras específicas que establecen el marco normativo de diferentes ámbitos. Cuenta, también, con un

código de ética que regula el actuar de los miembros del Centro y permite resolver potenciales conflictos de interés.

El proceso de toma de decisiones es claro, participativo y documentado. Sin embargo, se evidenció que algunas decisiones importantes, relacionadas con las observaciones de la acreditación anterior, se adoptaron sólo durante 2016. No fue posible advertir la real independencia del Consejo Superior en la toma de decisiones, planificación de políticas y desarrollo de la Institución, respecto de la sociedad controladora, a pesar de los cambios realizados en la estructura organizacional, pues quien era el rector, en la actualidad participa activamente en representación de los socios, como gerente general del Centro.

Dimensión II: Administración y recursos

Gestión de personas

El Centro cuenta con un Manual de Recursos Humanos, que contiene lineamientos de procesos como: el análisis de puestos de trabajo, reclutamiento, selección, evaluación del desempeño, remuneraciones, capacitación y desvinculación.

El personal directivo, administrativo y docente es, en general, adecuado en cantidad y calificación. Debido a los recientes cambios en la estructura, se observó en algunos cargos directivos falta de empoderamiento en sus funciones y manejo de información de los procesos que lideran. Desde marzo de 2017, los jefes de carrera son contratados por un número de horas asignadas al cargo, independiente de las horas de clase que realicen, lo que, en muchos casos, es insuficiente para desempeñar las funciones asignadas.

Cuenta con un sistema de evaluación de desempeño del personal directivo y administrativo. En cuanto a la capacitación, no se evidenció como una práctica sistemática, aun cuando en 2014 se realizaron dos cursos relacionados con el Modelo Educativo y en 2015, uno respecto a atención del usuario, todos con alta participación.

En el año 2016 no se registró rotación de personal y en el año 2015 ésta alcanzó el 6%.

Información institucional

El Centro dispone de sistemas que proporcionan, en general, información veraz, pero básica y no siempre oportuna para la gestión y toma de decisiones. No cuenta con sistemas integrados en los ámbitos académico, administrativo y financiero, lo que es reconocido como debilidad por la Institución.

Para la administración académica, se utiliza el sistema U+, que también genera cierta información administrativa y financiera, y otros como el Sistema de Alerta Temprana (SADT), que entrega información de estudiantes en potencial riesgo de deserción, y el Sistema BIBLIO, para mantener el catálogo bibliográfico.

Los estudiantes disponen de los registros de asistencia una vez terminado el período lectivo, a través de la intranet.

La página web está actualizada y entrega información veraz.

Recursos materiales

El Centro dispone de infraestructura que, en general, es apropiada para llevar a cabo su proyecto educativo. Opera en terreno arrendado a Inversiones El Otoñal Ltda., hasta diciembre de 2022. El Directorio declaró la intención de compra del inmueble hacia ese año, para lo cual establecerán un fondo de reserva para reunir, aproximadamente, \$300 millones de pie de un crédito hipotecario. Sin embargo, en las estimaciones de inversiones 2017 – 2021, el ítem Fondo Compra Inmueble no alcanza a cubrir la mitad de ese monto.

El equipamiento de talleres y laboratorios posibilita el desarrollo de competencias a un nivel básico. Existe heterogeneidad en las carreras, encontrándose en un nivel inferior las de Mantenimiento Mecánico Industrial, Energías Renovables y Eficiencia Energética, Gastronomía, Cocina Internacional y Educación de Párvulos. No se cuenta con estándares mínimos conforme al perfil de egreso, programa y número de estudiantes a atender, debilidad que se mantiene desde el proceso de acreditación anterior.

Cabe destacar que en el documento Resumen de Solicitud de Inversiones 2017, el monto total de inversiones no coincide con el Plan de Inversiones declarado para el mismo período por la Institución. Además, el monto considerado se torna insuficiente para las necesidades de las carreras del ámbito tecnológico.

Sustentabilidad económico-financiera

La Institución, en general, posee recursos financieros para sustentar el proyecto institucional en un ciclo normal de operaciones, y en la medida en que reciba el apoyo de sus socios, como ha ocurrido desde sus inicios.

Cuenta con políticas definidas para manejar sus recursos financieros. El plan de administración cuenta con indicadores de gestión cuantitativos que se usan para el análisis, control y toma de decisiones. Sin embargo, no se cuenta con una política de provisiones, lo que podría afectar su situación financiera.

En general, ha experimentado un crecimiento continuo de la matrícula, salvo en 2017.

En los últimos cinco años, los márgenes del Centro han evolucionado positivamente. El margen operacional se duplicó en el periodo 2011 a 2015. El índice de liquidez corriente es, relativamente, similar al de otras instituciones de características parecidas, alcanzando las 1,06 veces. El capital de trabajo neto es positivo durante el periodo, considerado un promedio de \$66 millones. El endeudamiento es bajo. Por cada peso de patrimonio, el Centro tiene alrededor de 0,1 pesos de deuda.

Dimensión III: Servicios orientados al estudiante

Servicios de apoyo

El Centro posee una política de bajos aranceles, consistente con el tipo de estudiante que recibe. La Dirección de Asuntos Estudiantiles los orienta para postular y renovar las becas y créditos estatales. También cuenta con créditos y becas internas que, a 2017, benefician a 11 estudiantes.

Se han realizado mejoras en espacios comunes, el techado del hall, salas de estudios y espacios de estar. En cuanto al acceso a la información, el Centro dispone del portal de alumnos y el aula virtual. Como se menciona anteriormente, la información no siempre es oportuna. Las certificaciones deben ser solicitadas y retiradas en las oficinas del Centro, no se puede acceder a ellas de manera digital.

La Institución apoya a los estudiantes en su proceso académico. Cuenta con una Unidad de Retención que identifica estudiantes en situaciones de riesgo que pueden afectar su progresión, para conocer sus necesidades y brindarles apoyo. Se ofrecen actividades extracurriculares, atención psicológica para quienes lo

solicitan, y otros beneficios mediante convenios como atención dental y oftalmológica. A los estudiantes se les aplican semestralmente encuestas de satisfacción que, hasta ahora, tienen una alta valoración respecto a los servicios otorgados.

Difusión y publicidad

La Institución cuenta con una política de comunicaciones cuyo objetivo es cautelar la veracidad de la información que se entrega en los distintos soportes a cargo de la Unidad de Comunicaciones y Vinculación con el Medio.

Se generó un Manual de Admisión para homogeneizar la comunicación, veracidad y pertinencia de la información que se difunde a los interesados, lo que se somete a evaluación en el Consejo Superior.

Docencia de Pregrado

Dimensión I: Carreras

Diseño y provisión de carreras

La Institución cuenta con 13 carreras en las áreas de Administración y Comercio; Educación; Arte y Arquitectura; y Tecnología, en jornadas diurnas y vespertinas. Esta oferta de carreras es pertinente con los propósitos definidos por el Centro. En 2012, se diversificó dicha oferta y se crearon carreras del área de tecnología.

Se planifica y ajusta la oferta de carreras considerando las necesidades del mercado laboral, las características de los estudiantes y los resultados de empleabilidad obtenidos. También participan estos actores en la definición o modificación de los perfiles de egreso y el diseño y actualización curricular. Existe un procedimiento formal de análisis y mecanismos de apertura y discontinuidad de carreras, que puede ser temporal o definitiva. Se evidenció que las carreras discontinuadas de Técnico en Minería y Técnico en Prevención de Riesgos, se rigen por la política establecida para ello.

No se evidenció la existencia de un procedimiento establecido que cautele que la formación se haga en base al modelo adoptado por el Centro, ni una capacidad instalada en la Institución, sino, más bien, en las personas que participan directamente en la formación, lo que podría poner en riesgo la instauración y continuidad del modelo.

Proceso de enseñanza aprendizaje

En el Centro, la admisión es de carácter no selectivo. Cada año se elabora un Informe de Admisión, el que permite caracterizar el perfil de ingreso de los estudiantes, considerando aspectos como género, grupo etario, origen geográfico y educación previa. La Institución mantiene convenios con distintos colegios y liceos técnicos para articular y convalidar aprendizajes en los estudiantes.

A los alumnos nuevos se le realizan pruebas de diagnóstico para determinar la nivelación que necesitan, y se les ofrece apoyo, como talleres de desarrollo de competencias genéricas y talleres de hábitos. Además, se incorporó al primer semestre del plan de estudios, una asignatura de nivelación matemática. Sin embargo, estas acciones no son homogéneas en todas las carreras.

Se evidenció que algunos docentes no han sido suficientemente capacitados para confeccionar instrumentos evaluativos bajo el Modelo Educativo, lo que se traduce en debilidades en la construcción de tablas de especificaciones para el examen de competencias.

Los convenios con centros de práctica son insuficientes. De acuerdo a lo constatado en la reunión con estudiantes, existen algunos que en seis meses no han podido encontrar un lugar para realizar la práctica.

Innovación de contenidos

El Centro incorpora, parcialmente, los adelantos propios de los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece. Lo hace a través de la vinculación de los docentes y jefes de carrera con el campo laboral.

No se evidencia que la Institución incorpore en su material de enseñanza los avances provenientes del ámbito científico tecnológico.

Dimensión II: Docentes

Dotación

En 2017, la Institución cuenta con alrededor de 62 docentes para cubrir las necesidades de la docencia. Casi el 73% de estos tienen, en lo formal, menos de 20 horas de dedicación docente, pero en la realidad la dedicación es mayor, considerando las aulas virtuales, la atención a estudiantes de manera presencial y vía correos, llamados o redes sociales.

Por su parte, la carga horaria definida para los jefes de carreras, resulta insuficiente para cubrir los requerimientos de estas, considerando, especialmente, la atención de estudiantes de las distintas modalidades y jornadas.

El Centro cuenta con una política de selección y contratación del personal docente. Es el jefe de carrera quien resguarda que el postulante cumpla con el perfil de cada asignatura.

Se evidencia estabilidad en el cuerpo de profesores, con una tasa de rotación de alrededor de un 26%.

Calificación

El Centro cuenta con un perfil docente definido. Sin embargo, se evidenció que no todos los casos cumplen con los requisitos especificados para cada asignatura. Por ejemplo, existe un caso en que el profesor es sólo egresado de una carrera, aun cuando el requerimiento es contar con título profesional.

En 2017, del total de profesores, 32 tienen título profesional, 13 son licenciados, 7 cuentan con magíster y 1 cuenta con doctorado, lo que se considera adecuado con las características de la formación impartida.

Existe una política destinada a la capacitación y perfeccionamiento docente, enfocada en habilidades pedagógicas, manejo curricular, aspectos disciplinares y materias propias del desarrollo institucional. En 2015, alrededor de un 40% participó en cursos de estrategias de evaluación basadas en enfoque por competencias. En 2016, 12 profesores realizaron cursos de didáctica de estrategias metodológicas.

Se evalúa a los docentes por medio de una encuesta de evaluación, que considera cuatro componentes: la opinión del estudiante, la del jefe de carrera, la del equipo directivo y una autoevaluación. Durante la visita de evaluación externa, los estudiantes valoraron positivamente a sus profesores, lo que se ve reflejado en los resultados de dichas evaluaciones.

Dimensión III: Resultados

Progresión

En 2017, el Centro contó con 1.300 estudiantes totales aproximadamente, y alrededor de 540 estudiantes nuevos. Cabe destacar el caso de la carrera de Operación de Maquinaria Pesada, que pasó de casi 120 estudiantes nuevos en 2013, a menos de 40 en 2017, lo que la Institución explicó como consecuencia de la situación minera en la región.

La tasa de retención al primer año se ha mantenido alrededor de un 70% en el período de 2012 a 2016. La tasa de titulación total alcanza un promedio de 37% para las cohortes de 2011 a 2014, indicador que se mantiene bajo desde el proceso de acreditación anterior.

El Centro ha instalado mecanismos de apoyo a los estudiantes para mejorar los indicadores de progresión. A partir de 2016, implementó un programa de nivelación académica mediante la ejecución de tutorías, que tienen como propósito brindar apoyo académico en asignaturas que son críticas para el estudiante. En 2016, alrededor de 120 estudiantes accedieron a. Además, se modificó el proceso de titulación para todas las carreras, adecuándolo al nuevo Modelo y reemplazando el requisito del informe de título por un examen por competencias. Debido a su reciente implementación, el impacto de estas modificaciones aún no es medible.

Inserción laboral

Los titulados alcanzan altos índices de inserción laboral, sobre el 70%, considerando el tiempo que demora su colocación, la pertinencia del área en la cual se insertan y la remuneración alcanzada en los cargos que ocupan.

Durante la visita de evaluación externa, los empleadores indicaron que valoraban la formación y las características de los egresados por su esfuerzo y flexibilidad a la hora de desempeñar sus funciones.

Seguimiento de titulados

No se evidencia la existencia de un sistema formal de seguimiento de titulados, lo que se mantiene como observación desde la anterior acreditación. Existen esfuerzos de contactarlos a través de encuestas realizadas por el área de asuntos estudiantiles, logrando conocer la colocación laboral de sus titulados.

Tampoco se observan mecanismos formales para consultar a titulados y retroalimentar el proceso formativo, el perfil de egreso o el currículo de cada carrera.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional el Centro de Formación Técnica Juan Bohon, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

Hay consistencia, en términos generales, entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución, logrando orientar sus actividades.

El Centro analizó y reformuló su misión en 2015, pero no existe evidencia de que responda a una evaluación sistemática.

Como respuesta a las observaciones del proceso anterior, la Institución fusionó dos objetivos y ocho planes de acción con otros ya existentes. Sin embargo, estos siguen siendo abultados, lo que puede afectar su ejecución, control y concreción.

Respecto a la docencia, existen procedimientos establecidos para la apertura de carreras y definición de la oferta académica que son afines a los propósitos definidos institucionalmente.

No fue posible evidenciar que el Centro cautele que la formación se realice en base al Modelo Educativo. No todos los docentes han sido capacitados en este ámbito, por lo que no es posible asegurar que los instrumentos evaluativos que confeccionan sean consistentes con el modelo definido.

Políticas y mecanismos

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas y pertinentes.

Sin embargo, los mecanismos derivados de dichas políticas no se aplican en la totalidad de la Institución, pero se cautela la eficacia y eficiencia de los procesos críticos desarrollados. A pesar de las modificaciones en su estructura, no es

posible evidenciar una real independencia del Consejo Superior respecto de la sociedad controladora, en la toma de decisiones.

Se observó que la rectora designada todavía no asume todos los aspectos que el cargo implica, y el rol de la directora académica es, más bien, operacional. Además, el área académica no tiene la capacidad necesaria para monitorear y cautelar el cumplimiento del Modelo Educativo declarado.

En algunos directivos se observó falta de empoderamiento en sus funciones y dominio de la información propia de su cargo. Los jefes de carrera se encuentran sobrecargados en sus labores, no pudiendo cumplir en todos los ámbitos que se desempeñan.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación son disímiles entre áreas y niveles, en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas. No se evidencian resultados críticamente deficitarios que comprometan la calidad.

En general, la Institución posee recursos financieros para sustentar el proyecto institucional en un ciclo normal de operaciones, y en la medida en que reciba el apoyo de sus socios. No se cuenta con una política de provisiones, lo que pondría afectar su situación financiera.

No tienen sistemas integrados en los ámbitos académico, administrativo y financiero.

En cuanto a equipamiento y recursos para la docencia, estos son, más bien, básicos, y no se cuenta con estándares mínimos conforme al perfil de egreso de cada carrera.

Si bien se han realizado algunas acciones para mejorar sus indicadores de progresión estudiantil, la tasa de titulación total se mantiene baja, observación que se conserva desde el proceso de acreditación anterior.

El cuerpo docente se observa, en general, adecuado en calificaciones y es valorado por los estudiantes. Sin embargo, la dedicación horaria, al igual que para los jefes de carrera, parece ser insuficiente, considerando las funciones que deben cubrir.

Como se menciona anteriormente, se requiere mayor capacitación de profesores en el modelo de formación implementado por la Institución.

Si bien cuenta con convenios con centros de práctica para los estudiantes, estos son insuficientes

Autorregulación

La Institución presenta fortalezas, pero también algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Respecto a las debilidades, se han implementado acciones de mejora incipientes en las más urgentes, lo que demuestra una limitada capacidad de autorregulación.

El Centro realiza acciones de seguimiento al Plan Estratégico Institucional y a diversos procesos internos. Pese a que genera gran cantidad de información, se advierten dificultades en la priorización de ésta para la toma de decisiones, lo que impacta en la oportunidad.

No se evidencia un sistema formal de seguimiento de titulados ni mecanismos formales para la retroalimentación en el proceso formativo.

El Centro no tiene ninguna carrera acreditada.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Centro de Formación Técnica Juan Bohon cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Centro de Formación Técnica Juan Bohon en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de 2 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 28 de agosto de 2017.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, el Centro de Formación Técnica Juan Bohon deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en

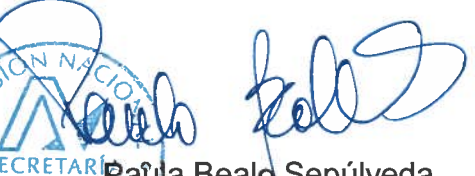
nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

AMN/PBS/CVM/MLM/cmm